



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 188 /26**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de junio de dos mil veintiséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 41.649/24-T.C. caratulado: “MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2024”

**CONSIDERANDO:** Que los responsables de la Municipalidad de Trevelin han presentado las Rendiciones de Cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2024.

Que con fecha 4 de junio de 2026, la Sra. Relatora Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 de la Ley V N°71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

**ACUERDA:**

**Primero:** APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de enero a diciembre de 2024, presentadas por los responsables de la Municipalidad de Trevelin, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, que importan un monto de PESOS DOS MIL CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE CON ONCE CENTAVOS (\$2.108.340.411,11), declarándolos libres de responsabilidad

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente, ARCHIVÉSE.

Pte. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO